

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. 007 DE 2016

OBJETO: ADQUISICION DE LOS CERTIFICADOS DIGITALES TOKEN PARA REALIZAR REGISTROS EN EL SISTEMA SIIF NACION II.

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 770 de 2011 y Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014 y demás normas concordantes, de conformidad a la observación allegada por la empresa CERTICAMARA S.A. en el proceso de contratación, mediante el presente documento se adiciona algunas condiciones de la invitación de la siguiente forma:

RESUELVE

- 3 **ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el Numeral 3.2.DOCUMENTOS de la Invitación Pública Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 007 de 2016, el cual a partir de la fecha quedara de la siguiente forma:

3.2 DOCUMENTOS:

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

- Certificación de fabricante de los dispositivos criptográficos.
- Carta de Compromiso de servicio de soporte técnico gratis, con personal idóneo y capacitado en los procesos de descarga de aplicaciones, firma y verificación de archivos.
- Resolución de autorización como entidad de Certificación Abierta emitida por la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC Y LA ONAC.
- Certificación de autorización de Sello Web Trust.
- Certificación o Copia de la garantía del cumplimiento de la póliza de Responsabilidad Civil exigida por el Decreto 333 de 2014.

Nota: La parte subrayada es la que fue adicionada con adenda.

Las demás disposiciones contenidas en el Estudio Previo e Invitación no se modifican.

El contenido de la presente ADENDA se publicará en el Portal Único de Contratación (<http://www.contratos.gov.co>).

"Salud – Calidad – Humanización"

Dada en Bogotá D.C, a los Dieciocho (18) días del mes de Febrero de 2016

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

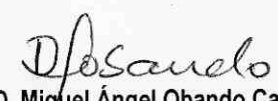

Coronel **MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ**
Subdirector Administrativo Hospital Militar Central
Ordenador del Gasto

Aprobó:


ABOG. Maritza Sánchez
Asesora Jurídica Subdirección Administrativa

Reviso:


Doctor Luis Enrique Arévalo Fresneda
Jefe Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos


PD. Miguel Ángel Obando Castillo
Grupo Gestión Contratos


Dra. Paula Andrea Álvarez David
Área Selección y Planeación

Proyecto:


PD. Martha Vargas Velosa
Comité Estructurador Técnico


AASD. Abelardo Romero Ortiz
Analista Jurídico Mínimas Cuantías


PD. Natalia Pinto Mejía
Abogada Grupo Gestión Contratos

"Salud – Calidad – Humanización"